

ROSARIO, 29 OCT 2009

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno GEROMETTA, FAVIO ANDRES, legajo N°08-31035 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno, curso la asignatura Probabilidad y Estadística en el ciclo lectivo 2005 simultáneamente con su correlativa Análisis Matemático I.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N°85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referendum del Consejo Superior)

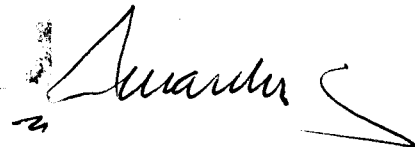
Artículo 1) Convalidar lo actuado para el alumno GEROMETTA, FAVIO ANDRES, legajo N°08-31035, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información quien curso la asignatura Probabilidad y Estadística en el ciclo lectivo 2005 simultáneamente con su correlativa Análisis Matemático I.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 559

U.T.N. F.R.R.
CA

--



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO



Ing. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO